

SÉPTIMA JORNADA DE BIOÉTICA

# **Delimitación del Concepto de Homosexualidad**

Dr. Juan Carlos Romi

Florencio Varela, 11/6/2005

# Criterio médico-sexológico

## 1. Definición

Es *homosexual* todo individuo que de una u otra manera ha establecido un vínculo sexual con un copartícipe del mismo sexo.

Para entender la problemática de la homosexualidad debemos reflexionar sobre los conceptos de sistema sexual, del criterio de salud sexual de la OMS y del grado de la adecuación de la conducta sexual humana.

## 2. El sistema sexual

El *sistema sexual* esta integrado por

- a) el *área biológica* que corresponde al estudio del **sexo**;
- b) el *área psicológica* que corresponde al estudio de la **sexualidad** y
- c) el *área social* al estudio de las **pautas normativas** que rigen las conductas sexuales de cada cultura

Se entiende por "*sexo*" las características morfológicas y funcionales que distinguen un varón de una mujer.

Estas características tienen por finalidad la complementación biológica que permita cumplir al ser humano con su *función reproductiva*. El aparato genital masculino y femenino (sexo genital) es poco o nada modificable por las otras áreas (psico-social), razón por la cual es en el área biológica en el único lugar dentro del sistema sexual que se puede hablar de algo *normal* o *anormal* sin que el relativismo cultural invalide el concepto.

Se entiende por "*sexualidad*" a la función del sexo. Es decir la parte dinámica o erótica de la personalidad sexual. Por lo tanto la sexualidad se evoluciona o madura con el desarrollo de la personalidad. Tiene por finalidad la *función placentera* del individuo.

*El placer se siente psicológicamente y se aprende a través del guión biográfico del ser humano.*

Lo primero que se descubre es la *autofilia* (afinidad por uno mismo).es decir a obtener placer con la exploración del propio cuerpo. Luego se descubre la *isofilia* (afinidad por las personas del mismo sexo) es decir a obtener placer por identificación con los roles ejercidos por las personas del mismo sexo y por último se aprende la *heterofilia* es decir a obtener placer en la complementación con el otro sexo, razón por la cual en el área psicológica se dice que la sexualidad puede ser *madura, diferenciada, discriminada; o inmadura, indiferenciada o indiscriminada de acuerdo a la escuela psicológica que adscriba cada sexólogo.*

El área social modifica ampliamente la dinámica de la sexualidad a través de "*las pautas normativas*" que rigen valorativamente las conductas sexuales de los individuos las que estos deben acatar para ser *adecuados o adaptados* al marco referencial de una cultura dada. Caso contrario se presentarían como inadecuados o inadaptados y tendrán conflictos con su entorno.

### **3. Criterio de salud sexual**

**La Organización Mundial de la Salud (OMS)** describe desde 1975 siguiendo el concepto de sistema sexual que: *la salud sexual es el logro del bienestar sexual a través de la integración de los elementos somáticos (área biológica), emocionales, intelectuales (área psicológica) y sociales (área social) del ser sexual.*

*Comprende dos motivaciones y una finalidad. Las motivaciones son la reproductiva y/o la placentera en una opción libre concientizada. La finalidad es el logro del bienestar sexual por medios que enriquezcan y potencien la personalidad, la comunicación y el amor.*

### **4. Grados de adecuación de la conducta sexual humana**

Siguiendo los criterios de salud sexual de la OMS y los conceptos de sistema sexual se puede tener sexológicamente un marco de referencia científico para valorar el mayor o menor grado de adecuación de la conducta sexual humana. Así tenemos:

- a) *En el área biológica (sexo) se debe investigar la capacidad potencial reproductiva que tiene la persona que consulta, es decir su respuesta sexual*

expresada en su *capacidad coital* (penetración del pene en la vagina) independientemente de la obtención o no de placer orgásmico.

- b) *En el área psicológica (sexualidad)* se debe investigar la etapa madurativa en que tiene prevalencia el placer (autofilia-isofilia-heterofilia) porque de ello dependerá la *orientación sexual* que tenga la persona (autosexual-homosexual-bisexual-heterosexual)
- c) *En el área social (adaptación y acatamiento de las pautas normativas de cada cultura)* nuestra cultura propone:
  - 1. *un objetivo*: el logro de "nostredad" (yo-tú para formar un nosotros) a través de una *pareja estable*;
  - 2. *un medio*: el logro del *amor pleno* a través de un vínculo afectivo recíproco y
  - 3. *un fin*: el *fundar una familia* donde cada uno de sus miembros tengan una personalidad autónoma que les permita una integración responsable a través de una buena comunicación intra e intergrupala, como pide la OMS.

## 5. Delimitación de la homosexualidad

Teniendo en cuenta los criterios expuestos se puede deducir que una persona homosexual es

- a) *desde el punto de vista biológico* un ser normal ya que no presenta alteraciones morfológico-funcionales que alteren su sexo.
- b) *desde el punto de vista psicológico* un ser psicosexualmente inmaduro ya que su placer lo tiene expresado en la *etapa isofílica* de su desarrollo evolutivo sexual. Tal hecho no conlleva ningún juicio de valor, simplemente es una expresión psicológica de sus preferencias eróticas hacia personas del mismo sexo.
- c) *desde el punto de vista social* adecuado o adaptado o no, de acuerdo a la cultura donde se halle inmerso. Es decir, si se encuentra en un pueblo natural donde para ser aceptado dentro de él debe tener comportamientos homosexuales en algún período de su vida o será marginado si no los adopta. Así observamos que existen pueblos que promueven como adecuadas conductas sexuales inmaduras. Nuestra cultura promueve las conductas heterosexuales y rechaza y cuestiona en términos generales los comportamientos homosexuales con conceptos y actitudes despectivos, aunque en la actualidad se encuentran grupos abocados a la tarea de intentar tolerar sin discriminar o marginar a los miembros que practican conductas sexuales con orientaciones distintas.

## 6. Criterio sexológico

Desde el *punto de vista sexológico* (médico psicológico) todavía no existe un criterio inequívoco sobre la etiopatogenia de la homosexualidad, es decir, las causas-motivos que la determinan. Se describen bien sus manifestaciones es decir: *qué es* (Diagnóstico) pero no *por qué es*. (Etiopatogenia)

Las *teorías* se encuentran básicamente divididas entre

- a) los "*constitucionalistas*" que piensan que es *una enfermedad* de origen genético, congénito-hormonal pre-natal, etc., por el cual el homosexual *nace* con una *predisposición* que luego "detona" por experiencias ambientales en los primeros años de la vida bajo la influencia fundamentalmente de una *distorsión de los vínculos familiares*, y
- b) los "*ambientalistas*" que sostienen que la homosexualidad es *una opción de vida* tomada como una decisión personal en el decurso biográfico del individuo como consecuencia de su prevalencia erótica de acuerdo a experiencias sexuales aprendidas (opción de vida oculta o trasgresora, según cada personalidad y el grado de presión social).

De manera que para algunos es una enfermedad (no necesariamente psiquiátrica) por lo tanto la homosexualidad sería *obligatoria* de quien padece dicha afección y para otros es una decisión personal por lo tanto la homosexualidad sería *facultativa*. Las posturas se dividen entre *destino o elección de vida*. De acuerdo a ello *la primera* sería hipotéticamente tratable (como cualquier enfermedad) y de resorte médico-psicológico (también como con cualquier enfermedad si el enfermo está de acuerdo con tratarse); y *la segunda* escaparía al problema médico para transformarse en un problema de conciencia o de valoración ética totalmente personal privado e íntimo de cada persona.

Por último desde el *punto de vista clínico-sexológico* se describe al homosexual como aquella persona varón o mujer (lesbiana) que siente atracción erótica por otra persona del mismo sexo y que presenta tendencias a la ejecución de una conducta o *actividad sexual homofílica* con ella o que se mantiene en el *plano homoerótico* sin la concreción de una actividad física específica.

El homosexual puede asumir su comportamiento (egosintonía) o *rechazarlo* (egodistonía).

La *forma de expresión* puede ser: *independiente* como un *patrón de conducta* egosintónico, un *síntoma* de alguna afección psiquiátrica o trastorno de la personalidad o simplemente como una *experiencia* situacional o reactiva; o *asociada* a alguna desviación o parafilia como por ejemplo el travestismo.

El *ritmo* puede ser *permanente, alternante, circunstancial o latente* y su *exteriorización* puede ser *oculta* (privada) o *abierta* (ostentosa o trasgresora).

La *realización* puede ser exclusiva *homosexual* o ser *bisexual* y a su vez como una tendencia a una conducta concretada o no en el plano físico ya sea en forma activa-pasiva o mixta.

Se debe tener en cuenta que la actividad homosexual no es delictiva "per-se" (no configura delito alguno), como tampoco las parafilias o desviaciones sexuales en general (salvo las tipificadas específicamente) razón por la cual tales conductas forman parte de la vida privada de los hombres en tanto y en cuanto no sean dañosas para sí o para terceros al igual que las conductas heterosexuales. La valoración ética de las mismas depende de la conciencia individual y del marco social donde se viva y del respeto o no al culto o religión que se profese.